20 - 21

23/02/2025



BALLESTA

La República requiere

CONTRAPESOS Y CONTROLES

POR MIREILLE ROCCATTI

Cuando aparecen relámpagos en el horizonte se presagia una tormenta así se aprecian los debates y discusiones en el Senado de la República, tras la recepción de la iniciativa de reformas constitucionales para establecer la no reelección consecutiva y contra el nepotismo en cargos de elección popular en el Poder Legislativo y las alcaldías, que envió el día 5 de febrero pasado la Señora Presidente.

Al anunciar su iniciativa de reformas la Presidente expuso los motivos que sustentan dichas propuestas, que buscan frenar las prácticas viciosas que han posibilitado que "personas cuya única valía es contar con un vínculo familiar con quien actualmente está ocupando el cargo" y evitar "que las élites se perpetúen en el poder".

Tal pareciera que dicha iniciativa les cayó como anillo al dedo algunos senadores pues no solo están de acuerdo con dicha reforma sino que proponen que se modifique para que entre en vigor en las elecciones intermedias de 2027 y no hasta el 2030 como señala la iniciativa, además proponen que dichas disposiciones se amplíen al Ejecutivo, al Poder Judicial y a los partidos políticos.

Es del dominio público las intenciones de los senadores Félix Salgado Macedonio, de Guerrero, quien va se perfilaba para suceder a su hija Evelyn Salgado en la gubernatura de su estado, y del senador Saúl Monreal, para suceder a su hermano David Monreal en la gubernatura de Zacatecas; pues si se aprueba dicha iniciativa sus intenciones se verían frustradas.

Los senadores proponen una modificación de la iniciativa enviada por el Ejecutivo, que lleva dedicatoria, quieren agregar la prohibición para que los familiares de expresidentes hasta en cuarto grado no puedan acceder a ningún puesto del servicio público o elección popular en 10 años después de que concluya su encargo de presidente.

Además proponen

incluir en los artículos 55, 82, 115, 116 de la Constitución el requisito de elegibilidad para ser candidatos el no tener varios grados de parentesco.

Los aspirantes, tendrán como condición no tener ciertos vínculos familiares hasta el cuarto grado, las personas que busquen ser candidatas a la Presidencia de la República, a una diputación federal o local; al Senado; a una gubernatura, a la jefatura de gobierno de la ciudad de México, a alcalde, presidente municipal, regiduría o sindicatura.

El requisito para acceder a los cargos mencionados sería: no haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección, un vínculo de matrimonio o concubinato o relación de pareia: tampoco de parentesco por consanguinidad o civil en línea directa sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado con la persona que está ejerciendo la 20 - 21

23/02/2025

OPINIÓN



Viene de la página anterior

titularidad del cargo para el que se postula.

No podrán ser candidatos los esposos o parejas de la persona que actualmente ocupa el cargo. Pero si podrán buscar la posición si tal relación terminó tres o más años atrás a partir de la fecha de elección.

El senador por el PAN Ricardo Anava, lamentó las prisas con que Morena busca aprobar las reformas. "No tiene ni una semana aquí la iniciativa. Esta es la primera vez que nos sentamos a dialogar sobre ella, y ustedes pretenden que la semana que entra, sin cambios, se presente ante el Pleno", dijo, v pidió una reforma más amplia que impida, por ejemplo, la sobrerrepresentación en el Congreso.

"De lo que estamos hablando pareciera que es más un asunto a modo de cómo le ayudamos a Morena a resolver sus problemas internos de nepotismo, que hoy no están resolviendo de manera adecuada. Lo decimos porque hoy hay casos de nepotismo que se podrían estar resolviendo sin tener que agarrar a la Constitución como piñata", dijo Alejandra Barrales, de MC. Por lo que se vislumbra se presagia una tormenta en el Senado para la próxima semana.

La República Mexicana se encuentra en un momento crucial de su historia, gobernada por un partido que se empeña en retroceder al autoritarismo que vivimos hace va 50 años. Deseo realizar solo breves reflexiones respecto de que la adecuación al sistema en lo político, que algunos llamaron equívocamente Transición democrática; el eje central de las modificaciones consistió en acotar, limitar al presidencialismo autoritario. hasta que llegó MORENA al poder.

Y en ese afán, nos dispusimos a controlar al ejecutivo federal, a través del ejercicio real de la división de poderes, y la creación de los denominados órganos constitucionales autónomos, y fuimos prolíficos y quizás, excesivos. Lo que pervirtió el esquema, fue la partidización, la politización de los nombramientos de los integrantes de estos órganos, lo que vició su funcionamiento, al convertirse en reparto de un botín entre los partidos políticos.

Hoy la hora de la República es la de repensar y readecuar el sistema de control v contrapeso constitucional entre los poderes. Es imposible pensar en desandar el camino y retornar al absolutismo presidencial, la sociedad organizada no lo consiente. Estimo que es posible encontrar la salida, solo que esta no puede, ni debe buscarse por la vía del encono v la división.

Los mexicanos queremos vivir en democracia v sobre todo en un clima de convivencia social armónica. 🗲

